



ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
PLN/2023/13	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

15 de diciembre de 2023

**Duración:**

Desde las 13:30 hasta las 14:45

**Lugar:**

SALÓN DE PLENOS

**Presidida por:**

ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

**Secretario:**

JOSE LUIS GOMEZ PASCUAL

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
71093921R	ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	SÍ
07943135Q	JESÚS de la NAVA MARTÍN	SÍ
07996515J	JOSE JUAN HERRERO GONZÁLEZ	SÍ
06541893A	RAQUEL VALLEJO CARMONA	NO
07996014H	VIDAL ARTURO GOMEZ TABERNERO	SÍ

**Excusas de asistencia presentadas:**

1. RAQUEL VALLEJO CARMONA:  
«TRABAJO»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**A) PARTE RESOLUTIVA**





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:

Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el dieciseis de noviembre de dos mil veintitrés, El Señor Alcalde - Presidente, pregunta si algún miembro tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma. No hubo ninguna intervención por lo que por unanimidad se aprobó el Acta de la sesión

### Aprobación Inicial del Presupuesto del Ejercicio 2024

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2024.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Especial o Permanente de Cuentas, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos.

Se producen intervenciones que integran la Corporación, en las que se formulan preguntas sobre las partidas presupuestarias: que fueron aclaradas y justificadas por el Sr. Presidente y por mi el Secretario-Interventor, con la venia, las razones de legalidad y la necesidad del importe de las dotaciones de dichas partidas.

Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Entidad, previa deliberación y por unanimidad de votos a favor, se acordó:

1\.- APROBAR, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2024 cuyo resumen por Capítulos, se detalla en la página siguiente.

2\.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Entidad.

3\.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad

4\.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

5\.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.





### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Escritos recibidos y enviados

Por orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de los apuntes de correspondencia de salida y de entrada desde última sesión celebrada, con las aclaraciones oportunas

#### Informe económico desde la sesión anterior

De conformidad con el artículo 59 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. Se procedió a efectuar el arqueo de los fondos existentes en esta fecha y comprobados previamente los libros de Contabilidad de la Intervención con los de la Depositaria, aparecieron conformes, resultando un saldo final a esta fecha de (185.906,88)€

#### Cartel Indicativo

No pudiéndose llegar a un acuerdo definitivo sobre el tipo de letras, se acordó volver a solicitar un estudio ampliado y definitivo sobre el modelo de las mismas, asentándolas sobre muro de piedra e iluminadas.

#### Informe sobre subvención directa Totems

Que este Ayuntamiento ha aceptado mediante Resolución de la alcaldía de fecha 24/11/2023, la subvención directa en especie concedida por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 15 de noviembre de 2023, para la digitalización de espacios de custodia patrimonial.

#### Informe sobre PERTE del agua Diputación.

A efectos de la elaboración del Plan Provincial para la Mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo del agua, denominado Salamanca Reserve "Mejora y control del Ciclo del Agua", en las infraestructuras de competencia municipal de los recursos hidráulicos conforme al artículo 36.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local. La entidad Ayuntamiento de Carpio de Azaba con domicilio social en Calle Plaza, 1 Carpio de Azaba (Salamanca), NIF P37086800F y representada legalmente por Alberto Hernández González con DNI 71093921R en calidad de Alcalde, SOLICITA de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA, participar en el mismo, con la realización de las siguientes actuaciones en infraestructuras municipales detalladas en





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

el proyecto.

Dotación de equipos para la medición en continuo del VOLUMEN y CALIDAD de las aguas CAPTADAS, con implantación de sistemas integrados con servidores de la Confederación correspondiente

Dotación de equipos para la medición en continuo del VOLUMEN y CALIDAD de las aguas SUMINISTRADAS EN RED, con implantación de sistemas integrados con servidores de la Confederación correspondiente si aplica.

Elaboración de PSA Planes Sanitarios de Abastecimiento en lo relativo a las obligaciones establecidas en RD\_03/ 2023 según las zonas de abastecimiento correspondientes. Colaborar en el Estudio de masas de agua que se determine con ámbito provincial y de cuenca.

Dotación de equipos para medición en continuo de TURBIDEZ y su integración con sistemas del regulador con la frecuencia que aplique según RD\_03/ 2023

Estudios estructurales de fugas en redes de distribución de agua potable.

Las comunicaciones que sean necesarias efectuarse en el trámite de la solicitud efectuada, deben remitirse al correo electrónico: aytocarpioazaba@hotmail.com

El Ayuntamiento supracitado autoriza a la Diputación Provincial de Salamanca a utilizar la dirección de correo electrónico indicada en el presente anexo para la comunicación de las distintas comunicaciones y notificaciones relacionadas con el "Plan Provincial para la Mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo del agua" denominado Salamanca Reserve "Mejora y control del Ciclo del Agua"

### Informe sobre equipo de impresión

Vista la propuesta efectuada por Innovación Digital REGISSA, para el cambio de los sistemas de impresión y escaner, se acordó fijar en la próxima sesión ordinaria del pleno la toma de una decisión definitiva.

### Informe sobre sonación vivienda Emilio Rodríguez Morno (herederos)

A la vista de que por parte de los herederos de Emilio Rodríguez Moreno se ha ofrecido a este Ayuntamiento la cesión gratuita del bien de su propiedad con las siguientes características:

*Localización calle Sol, 7 37497 Carpio de Azaba (Salamanca), Clase Urbano, uso principal Residencial, Superficie construida 86 m2, años de construcción, 1900, superficie catastral 282 m2 referencia catastral 9368305PE9996N00001PQ valor catastral 3.440,06#*

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el objeto de adquirir gratuitamente el bien en base se considera conveniente, que se proceda al inicio del expediente Adquisición de Bienes a Título Gratuito Sin Compensación Económica.





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

### Informe sobre corta de leña 2024

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente monte:  
DEHESA BOYAL

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del aprovechamiento forestal del citado Monte, por los siguientes motivos:

*Leña para uso personal y cuidado del monte*

*De conformidad con el proyecto de ordenación, y remitida la declaración responsable del aprovechamiento pretendido al órgano forestal de Castilla y León, para comprobar su conformidad con lo previsto en el instrumento de gestión\*.\*\*\**

### SE DISPONE

Que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

### Informe sobre calendario municipal

Se acordó utilizar la fotografía anexa con el rotulo CARPIO DE AZABA 2024

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

